



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA,

VISTO: La Nota NHR N° 208 de 8 de septiembre 2014 Letra:
TES HRU,y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rubrica de UN (1) libro banco de CIEN (100) fojas, para ser utilizadas en el registro de movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710621/6, denominada **"PAGADORA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"** del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, perteneciente al Hospital Regional Ushuaia, siendo éste el segundo ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo II.

Que al encontrarse, utilizadas previo a la solicitud rubrica, desde la foja UNO (1) a la SESENTA Y NUEVE (69) se procede a rubricar desde la foja SETENTA (70) hasta la CIEN (100) inclusive.

Que el organismo remitió la Resolución TGP N° 024/11 – donde se designa los responsables firmantes de la cuenta corriente pagadora denominada **"PAGADORA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"**.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar UN (1) libro banco de CIEN (100) fojas, iniciando la rubrica desde la foja SETENTA (70) hasta la CIEN (100) inclusive, para ser utilizadas en el registro de movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710621/6, denominada **"PAGADORA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"** del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, perteneciente al Hospital Regional Ushuaia, siendo éste el segundo ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo II.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y Sec. Legal del TCP N° 039/14.-

C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaria Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Sebastián OSADO VIRJEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia